



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00734754- -UNC-ME#SPF

---

V I S T O

El vencimiento de la Contratación Directa 270/2022 llevada a cabo para la contratación de la: "EXPLOTACIÓN COMERCIAL - LOCAL A8 - CENTRO COMERCIAL ODONTOLOGÍA - CIUDAD UNIVERSITARIA - RUBRO: KIOSCO-SEGUNDO LLAMADO" mediante EX-2022-00126469- -UNC-ME#SPF; y;

C O N S I D E R A N D O:

Que la Dirección de Catastro ha presentado el informe actualizado de valuación del canon mensual correspondiente, teniendo en cuenta el valor locativo de Mercado en la Ciudad de Córdoba;

Que el actual concesionario presta conformidad a los valores de la valuación actualizada;

Que la presente contratación se encuadra en lo contemplado en el art. 100 inc a) del decreto N° 1030/2016;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por OHCS N°05/13, Ordenanza HCS 7/2021, Resolución SGI 71/2024;

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la PRORROGA de la Contratación Directa 270/2022 para la "EXPLOTACIÓN COMERCIAL - LOCAL A8 - CENTRO COMERCIAL ODONTOLOGÍA - CIUDAD UNIVERSITARIA - RUBRO: KIOSCO - SEGUNDO LLAMADO" a la firma: CÁCERES TOMÁS SEBASTIÁN - CUIT: 20-40661915-0, por la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL con 00/100 (\$ 6.588.000,00) por el termino de 12 meses, en un todo de acuerdo al contrato que se suscribe a tal fin.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y Archivar.

